



Asamblea General

PROVISIONAL

A/46/PV.77
16 de enero de 1992

ESPAÑOL

Cuadragésimo sexto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACT: TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 77a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 18 de diciembre de 1991, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. SHIHABI

(Arabia Saudita)

- La crisis de la deuda externa y el desarrollo: informe de la Segunda Comisión [81]
- Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales [83]
 - a) Informe de la Segunda Comisión
 - b) Informe de la Quinta Comisión
- Cooperación internacional para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl [87]
 - a) Informe de la Segunda Comisión
 - b) Informe de la Quinta Comisión

/...

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

- Desarrollo social: prevención del delito y justicial penal [94 b)]
(continuación)
 - a) Informe de la Tercera Comisión
 - b) Informes de la Quinta Comisión
- Crítica situación económica de Africa [21]
 - a) Informe del Comité Especial Plenario de la Asamblea General encargado de preparar el examen y evaluación definitivos del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa
 - b) Informe del Secretario General
 - c) Proyecto de resolución
 - d) Enmiendas
- Desarrollo social: prevención del delito y justicial penal [94 b)]
(continuación)
 - a) Informe de la Tercera Comisión
 - b) Informes de la Quinta Comisión
- Declaración de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el ataque militar aéreo y naval contra la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista realizado por el actual Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1986 [41]
- Organización de los trabajos

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

TEMAS 81, 83 Y 87 DEL PROGRAMA

LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO: INFORME DE LA SEGUNDA COMISION
(A/46/731)

DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCION DE LOS DESASTRES NATURALES

a) INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/46/733)

b) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/46/797)

COOPERACION INTERNACIONAL PARA ESTUDIAR, MITIGAR Y REDUCIR AL MINIMO LAS
CONSECUENCIAS DEL DESASTRE DE CHERNOBYL

a) INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/46/737)

b) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/46/790)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Pido al Relator de la Segunda Comisión, Sr. Martin Rakotonaivo, de Madagascar, que presente los informes de la Segunda Comisión en una intervención.

Sr. RAKOTONAIVO (Madagascar), Relator de la Segunda Comisión (interpretación del francés): Tengo el honor de presentar el informe de la Segunda Comisión, que figura en el documento A/46/731, en relación con el tema 81 del programa, titulado "La crisis de la deuda externa y el desarrollo". En el párrafo 16 de dicho informe la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin votación. Asimismo, en el párrafo 17 del informe la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe dos proyectos de decisión que la Comisión aprobó sin someterlos a votación.

Tengo también el honor de presentar el informe de la Segunda Comisión, que figura en el documento A/46/733, en relación con el tema 83 del programa, titulado "Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales". En el párrafo 11 de dicho informe la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

Por último, la Asamblea tiene ante sí el documento A/46/737, sobre el tema 87 del programa, titulado "Cooperación internacional para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl". En el párrafo 10 del informe la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin votación.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Si no se formula ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no discutir los informes de la Primera Comisión que la Asamblea tiene hoy ante sí.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto.

Las posiciones de las delegaciones con respecto a las diversas recomendaciones de la Segunda Comisión han sido expuestas en la Comisión y constan en las actas oficiales pertinentes.

Me permito recordar a los miembros que, en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General ha convenido en que

"Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas."

Quisiera recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto están limitadas a 10 minutos y las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

Antes de que se inicie la adopción de decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Segunda Comisión, quisiera notificar a los representantes que, a menos que hayan comunicado a la Secretaría que procederán de otra manera, vamos a realizar las votaciones de la misma manera en que se realizaron en la Comisión.

Invito ahora a la Asamblea a considerar el informe A/46/731 de la Segunda Comisión sobre el tema 81 del programa, titulado "La crisis de la deuda externa y el desarrollo".

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 16 de su informe, y sobre los dos proyectos de decisión que recomienda la Comisión en el párrafo 17 de dicho informe.

Consideraremos primero el proyecto de resolución que figura en el párrafo 16 del informe de la Segunda Comisión. El proyecto de resolución, titulado "La crisis de la deuda externa y el desarrollo: fomento de la cooperación internacional para lograr una solución duradera del problema de la deuda externa de los países en desarrollo" se aprobó en la Segunda Comisión sin votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 46/148).

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): Pasamos ahora a los dos proyectos de decisión que figuran en el párrafo 17 del informe de la Segunda Comisión.

La Segunda Comisión recomienda la aprobación del proyecto de decisión I, titulado "Establecimiento de una comisión consultiva sobre la deuda y el desarrollo".

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión I.

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): El proyecto de decisión II se titula "Informe del Secretario General sobre la evolución reciente de la estrategia internacional relativa a la deuda". La Segunda Comisión también recomienda la aprobación de este proyecto de decisión.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de decisión II.

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): Hemos concluido así nuestro examen del tema 81 del programa.

La Asamblea considerará ahora el informe A/46/733 de la Segunda Comisión sobre el tema 83 del programa, titulado "Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales".

La Asamblea tomará una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 11 de su informe. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas figura en el documento A/46/797.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución sin votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 46/149).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): La Asamblea ha concluido así el examen del tema 83 del programa.

La Asamblea considerará ahora el informe de la Segunda Comisión sobre el tema 87 del programa, titulado "Cooperación internacional para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl".

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 10 de su informe.

El proyecto de resolución se titula "Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre internacional". El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas figura en el documento A/46/790.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución sin votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 46/150).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): La Asamblea ha concluido así el examen del tema 87 del programa.

TEMA 94 b) DEL PROGRAMA (continuación)

DESARROLLO SOCIAL: PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL

- a) INFORME DE LA TERCERA COMISIÓN (Parte II) (A/46/704/Add.1)
- b) INFORMES DE LA QUINTA COMISIÓN (A/46/798, A/46/799)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Se me ha pedido que aplaze por 20 minutos el examen de la parte II del informe de la Tercera Comisión, documento A/46/704/Add.1, hasta que se logre un consenso.

Accederé a esta solicitud sólo una vez, con la esperanza de que los representantes adviertan que es demasiado tarde para pedir el aplazamiento del examen de un tema. Un pedido de esta clase debió haberse formulado antes, especialmente en vista de que estamos a punto de proceder al examen del tema.

Aplazaremos el examen de este tema por 20 minutos y pasaremos al siguiente, con la condición de que más adelante volveremos a él.

TEMA 21 DEL PROGRAMA (continuación)

CRÍTICA SITUACIÓN ECONÓMICA DE ÁFRICA

- a) INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL PLENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL ENCARGADO DE PREPARAR EL EXAMEN Y EVALUACIÓN DEFINITIVOS DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y EL DESARROLLO DE ÁFRICA, 1986-1990 (A/46/41)
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/46/324 y Add.1)
- c) PROYECTO DE RESOLUCIÓN (A/46/41, secc. IV)
- d) ENMIENDAS (A/46/L.53, A/46/L.56)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Me permito recordar a los representantes que el debate sobre el tema 21 del programa concluyó en la 43a. sesión, celebrada el 7 de noviembre.

La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que figura en la sección IV del informe del Comité Especial Plenario de la Asamblea General

encargado de preparar el examen y evaluación definitivos del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990 (A/46/41). El proyecto de resolución se titula "Examen y evaluación definitivos de la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990".

A este respecto, la Asamblea tiene ante sí varias enmiendas al proyecto de resolución presentadas por Noruega, que figuran en los documentos A/46/L.53 y A/46/L.56. En el primero de ellos figuran las enmiendas a la sección II del anexo al proyecto de resolución, y en el segundo una enmienda al propio proyecto de resolución.

Tiene la palabra el representante de Noruega para que presente las enmiendas.

Sr. HUSLID (Noruega) (interpretación del inglés): Los trabajos sobre esta cuestión han venido realizándose hasta el último minuto, por lo que hemos tenido que ir contra reloj tratando de encontrar una solución en la que todos estuvieran de acuerdo respecto a este importante programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de Africa en el decenio de 1990.

Teniendo esto en cuenta, voy a decir unas pocas palabras en relación con el nuevo examen de este asunto en la Asamblea General. Cabe recordar que el 7 de noviembre presenté el informe que el Comité Especial Plenario aprobó por unanimidad, aunque ad referendum, y que aparece en el documento A/46/41.

Varios representantes hicieron uso de la palabra en esa reunión y dieron su apoyo al informe, inclusive al nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de Africa en el decenio de 1990. Pero, lamentablemente, no hubo un consenso total en este órgano sobre todas las partes del Programa mencionado en ese momento. Por lo tanto, hubo varios contactos entre las partes principalmente interesadas - no es ningún secreto que ellas fueron el Grupo de Estados de Africa y los Estados Unidos -, pero durante mucho tiempo eso no llevó a ningún resultado concreto. En efecto, recién en estos últimos días fue posible encontrar un terreno común entre esas dos partes con respecto a los párrafos en que había divergencias, es decir, los párrafos 25 y 26 del nuevo Programa. La avenencia a que arribaron las dos partes ha sido incorporada en el documento A/46/L.53.

Al mismo tiempo, se llegó a un acuerdo sobre dos pequeños agregados al proyecto de resolución, lo que permitiría la aprobación de este nuevo Programa. El proyecto de resolución aparece en el párrafo 23 del informe original del Comité Especial. Esos dos párrafos adicionales se encuentran en el documento A/46/L.56, que también está a consideración de la Asamblea.

Quisiera señalar dos errores que aparecen en el documento A/46/L.53. También debe incluirse en el párrafo modificado la última oración del párrafo original que dice lo siguiente: "Se pidió al Club de París que aplicara dichas medidas rápidamente". También en el inciso d) del párrafo 26 las palabras "basada en la concesión de donaciones" deben ser sustituidas por las palabras "orientada al crecimiento".

Como ya dije, sólo hace un par de días se llegó a un acuerdo entre las partes interesadas. Si hubiera habido más tiempo, habría sido normal que el acuerdo logrado entre esas partes interesadas se hubiera conseguido en un ámbito más amplio, preferiblemente entre todos los miembros del Comité Especial. Lamentablemente, el tiempo no lo permitió y nos encontramos frente a un dilema y ante el vencimiento de un plazo, es decir, la suspensión del período de sesiones de la Asamblea, que yo sé que el Presidente hubiera querido que ocurriera ayer. Por consiguiente, este tema también figuraba en el orden del día de ayer.

Aunque yo personalmente hubiera preferido quedarme con los resultados que logramos en el período de sesiones del Comité Especial, he considerado que en estas circunstancias era mi deber, como Presidente del Comité Especial, poner los cambios propuestos a conocimiento de toda la Asamblea General, y también traté de señalarlos a la atención de las distintas delegaciones, en la medida en que fuera posible hacerlo antes de esta sesión, con la esperanza de que sirvieran de base para un consenso de toda la Asamblea General, que hasta hace poco no existía. El hecho de no actuar así hubiera impedido toda posibilidad de lograr consenso sobre el nuevo Programa en este período de sesiones de la Asamblea, algo que estoy seguro la Asamblea coincidiría en que hubiera sido muy lamentable.

Estos son los antecedentes de los dos nuevos documentos que examina la Asamblea: A/46/L.53 y A/46/L.56. Esos documentos, en lugar de ser presentados como de Noruega, debieron haberse presentado en mi nombre, como Presidente del Comité Especial, pero esa es una formalidad y no voy a entrar en detalles acerca del contenido de los dos documentos. En cuanto al último, pienso que los dos párrafos propuestos serían párrafos de seguimiento natural cuando se convenga sobre el temario del nuevo Programa.

En cuanto a los cambios contenidos en el documento A/46/L.53, no considero que sean cambios importantes. Como puede verse, se limitan a dos párrafos y de ningún modo modifican el tenor general del nuevo Programa. Por lo tanto, estimo que hoy también puedo reiterar la recomendación y el llamamiento que formulé a la Asamblea el 7 de noviembre; es decir que preste su apoyo al nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de Africa en el decenio de 1990, con las pequeñas enmiendas introducidas, y de esa manera dé a este documento carácter oficial como programa de la Asamblea General. Si la Asamblea así lo hiciera, sería una de las últimas decisiones que tomara antes de las fiestas. Me animo decir que sería una medida muy positiva y noble digna de la Asamblea General. Entre otras cosas, como se dice en el texto del propio Programa, significaría que la comunidad internacional acepta el principio de la responsabilidad compartida y la plena colaboración con Africa en el decenio venidero. Me parece que todos estamos de acuerdo en que Africa necesita ese apoyo unánime y tangible a sus propios esfuerzos. Por lo tanto, exhorto a que el proyecto de resolución y el Programa a consideración de la Asamblea se aprueben hoy mediante un consenso total.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Ahora procederemos a considerar el proyecto de resolución contenido en la sección IV del documento A/46/41 y las enmiendas que figuran en los documentos A/46/L.53 y A/46/L.56.

De conformidad con el artículo 90 del reglamento, la Asamblea tomará en primer lugar una decisión sobre las enmiendas contenidas en los documentos A/46/L.53 y L.56.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar las enmiendas contenidas en el documento A/46/L.53?

Quedan aprobadas las enmiendas que figuran en el documento A/46/L.53.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): ¿Puedo considerar también que la Asamblea General desea aprobar la enmienda contenida en el documento A/46/L.56?

Queda aprobada la enmienda que figura en el documento A/46/L.56.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Tomaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución en su conjunto, tal como se ha enmendado.

¿Puedo entender que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución que figura en la sección IV del documento A/46/41, enmendado por los documentos A/46/L.53 y A/46/L.56?

Queda aprobado el proyecto de resolución tal como fue enmendado
(resolución 46/151)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto. Me permito recordar a las delegaciones que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto están limitadas a 10 minutos y las delegaciones deben hacerlas desde sus asientos.

Sr. MARKS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): A mi delegación le complace sumarse al consenso sobre el nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África. El proceso de consulta y negociación necesario para llegar a este momento feliz, y esperamos propicio, ha sido largo pero finalmente ha tenido éxito. Mi delegación desea tomar nota

con agradecimiento de la labor diligente y muy inspirada de nuestro Presidente, el Embajador Huslid, que ha sido fundamental para obtener este resultado. Mi delegación también desea manifestar especialmente su agradecimiento por el profesionalismo, comprensión y compañerismo de nuestros colegas africanos.

Como he dicho, nos alegra sumarnos ahora al consenso sobre el nuevo Programa porque creemos que es importante. Porque creemos que es importante, como lo hemos hecho siempre, nos sentimos obligados a asegurar que el lenguaje del nuevo Programa reflejara ciertas realidades fundamentales, especialmente con respecto a la cuestión de la deuda.

En aras de la transparencia y para aclarar cuál es nuestra posición y, creemos, la de otros, permítanme enunciar algunas de las preocupaciones e intereses claves que subyacían en los cambios que hemos pretendido. Nos sumamos al consenso en la inteligencia de que el nuevo texto, si bien no es perfecto desde nuestro punto de vista, y posiblemente del de nadie, tiene en cuenta intereses y preocupaciones importantes.

Respecto a la deuda, en principio tuvimos dificultad con el texto sobre la deuda privada comercial, que sugería que el Gobierno tenía que ejercer presión sobre los acreedores privados para cancelar la deuda. Igualmente, al sugerir la cancelación de deuda de instituciones financieras multilaterales, temíamos que esto pusiera en tela de juicio la integridad financiera de estas instituciones. Creemos que ahora, y nos sentimos más cómodos, el texto del nuevo Programa satisface nuestras preocupaciones y nos protege ante estos peligros.

Por último, queríamos que el documento reconociera el vínculo entre una mejor gestión y responsabilidad y el desarrollo a largo plazo. Si bien el texto del Programa no tiene la terminología específica sobre este tema que hubiéramos deseado, creemos que el espíritu de este enfoque subyace en el documento y, por lo tanto, como he dicho, tuvimos el placer de sumarnos al consenso sobre este importante nuevo Programa de las Naciones Unidas este año.

Sr. AWOONOR (Ghana) (interpretación del inglés): Permítanme felicitar al representante de Noruega por la dedicación con que ha presidido el Comité Especial que se ocupó de esta importante cuestión sobre Africa. También deseo agradecer a todas las delegaciones, especialmente a las

de la Comunidad Económica Europea y el grupo nórdico, y a los distintos colegas de diferentes regiones que dieron su pleno apoyo al Programa para Africa.

Como ha señalado el representante de los Estados Unidos, creemos que el nuevo texto, si bien es breve en cuanto a ciertos temas prometedores, reconoce la situación singular en que se encuentra el continente de Africa, especialmente en el contexto de sus relaciones con la comunidad económica internacional.

Queremos decir que, en cuanto a cuestiones amplias, como la forma de gobierno y otras cuestiones semejantes que nos pidieron algunos de nuestros colaboradores, creemos que con el crecimiento económico y el desarrollo estas cosas se producirán naturalmente. Hasta que se creen las condiciones para que Africa logre este crecimiento y desarrollo, será difícil, como hemos dicho en tantas ocasiones, instalar instituciones de democracia y derechos humanos plenos en condiciones de extrema pobreza e incapacidades sociales.

Una vez más, deseo dar las gracias a la Asamblea General por su apoyo a este Programa y desear que, cuando llegue el momento de aplicar el conjunto de prescripciones establecidas en el documento para el decenio de 1990, todos nuestros amigos nos respaldarán para que Africa pueda avanzar.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Hemos concluido así el examen del tema 21 del programa.

TEMA 94 b) DEL PROGRAMA (continuación)

DESARROLLO SOCIAL: PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL

- a) INFORME DE LA TERCERA COMISIÓN (Parte II) (A/46/704/Add.1)
- b) INFORMES DE LA QUINTA COMISIÓN (A/46/798, A/46/799)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): La Asamblea pasará ahora a examinar la Parte II del informe (A/46/704/Add.1) de la Tercera Comisión sobre el punto b) del tema 94 del programa.

Doy la palabra a la Relatora de la Tercera Comisión, Sra. Rosemary Seamafumu, de Uganda, para que presente el informe de la Tercera Comisión.

Sra. SEMAFUMU (Uganda), Relatora de la Tercera Comisión (interpretación del inglés): Tengo el honor de presentar el siguiente informe (A/46/704/Add.1) de la Tercera Comisión en virtud del subtema b) del tema 94 del Programa, titulado "Desarrollo social: prevención del delito y justicia penal". En el párrafo 24 del informe la Tercera Comisión recomienda la aprobación de dos proyectos de resolución, que figuran en el párrafo 25 del mismo proyecto de decisión.

Antes de concluir, quisiera aprovechar la oportunidad para agradecer a todos los miembros de la Comisión su contribución a los trabajos, a la vez que rendir homenaje al Presidente y los dos Vicepresidentes por el empeño para completar los trabajos conforme a lo programado. También agradezco a los integrantes de la Secretaría su invalorable asistencia y dedicación.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Si no hay ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento, entenderé que la Asamblea decide no debatir el informe de la Tercera Comisión que está a examen hoy.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): En consecuencia, las intervenciones se limitarán a explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones en relación con las recomendaciones de la Tercera Comisión han quedado aclaradas en la Comisión y están reflejadas en las actas oficiales pertinentes.

Me permito recordar a los miembros, que en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

"Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas."

También recuerdo a las delegaciones que, en virtud de la decisión 34/401, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y deberán ser formuladas por las delegaciones desde sus asientos.

Antes de empezar a decidir sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Tercera Comisión, quisiera informar a los representantes que, a menos que las delegaciones ya hayan comunicado a la Secretaría lo contrario, procederemos con la votación de la misma manera que en la Tercera Comisión. Ello significa que, en los casos en que se haya solicitado votación registrada, procederemos de igual forma. También espero que podamos aprobar sin votación las recomendaciones que así se hayan aprobado en la Tercera Comisión.

Tiene la palabra la representante de Costa Rica para una explicación de voto antes de la votación.

Sra. CASTRO de BARRIS (Costa Rica): En la Tercera Comisión, mi delegación apoyó con interés el proyecto de resolución II, que aparece en el informe de la Tercera Comisión (A/46/704/Add.1), con el título de "Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente". Costa Rica se identifica con el tercer párrafo del preámbulo de este informe, que dice:

"Consciente de la función vital de la cooperación regional en la lucha contra el delito y de la posible contribución de institutos interregionales y regionales en la prevención del delito y el tratamiento del delincuente," (A/46/704/Add.1, proyecto de resolución II, tercer párrafo del preámbulo)

Por tal motivo mi país es sede del Instituto de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), cuyo programa de prevención y asistencia ha beneficiado a países de nuestra región y de otras.

Agradecemos el informe del Secretario General sobre el Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente y otros institutos de las Naciones Unidas de prevención del delito y justicia penal, y apoyamos la observación - incluida en el séptimo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución II - por la que se recuerda que el Secretario General, en su memoria sobre la labor de la Organización de 1991,

"... destacó la necesidad de que se establezcan mecanismos intergubernamentales eficaces y una cooperación mucho más estrecha entre el poder judicial y la policía de los diferentes Estados debido al surgimiento y la transnacionalización del delito." (A/46/L. secc. X)

Deseo recordar aquí que el ILANUD también encara dificultades para desarrollar sus programas y mandatos por falta de recursos necesarios y expresamos la esperanza de que los órganos pertinentes, particularmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tengan esto en cuenta para que los institutos regionales cuenten con los recursos necesarios para llevar adelante sus importantes funciones.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): La Asamblea tiene ante sí los dos proyectos de resolución que recomienda la Tercera Comisión en el párrafo 24 de su informe (A/46/704/Add.1) y un proyecto de decisión recomendado por la Tercera Comisión en el párrafo 25 del mismo informe.

Primero, la Asamblea examinará los dos proyectos de resolución contenidos en el párrafo 24 del informe. El proyecto de resolución I se titula "Elaboración de un programa eficaz de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal". El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias del proyecto para el presupuesto por programas figura en el documento A/46/798.

La Tercera Comisión aprobó el proyecto de resolución I y su anexo sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 46/152).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): El proyecto de resolución II se titula "Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente". El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias de este proyecto para el presupuesto por programas figura en el documento A/46/799.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, Chad, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Micronesia (Estados Federados de), Fiji, Gabón, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Qatar, República de Corea, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Checoslovaquia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, España, Suecia, Turquía, Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 108 votos contra ninguno y 37 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 46/153).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que figura en el párrafo 25 del informe. La Tercera Comisión ha recomendado a la Asamblea General que apruebe el proyecto de decisión titulado "Informe examinado en relación con el tema titulado 'Desarrollo social: prevención del delito y justicia penal'". ¿Puedo entender que la Asamblea desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): La Asamblea ha concluido el examen del punto b) del tema 94 del programa y de todos los informes de la Tercera Comisión.

TEMA 41 DEL PROGRAMA

DECLARACION DE LA ASAMBLEA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA SOBRE EL ATAQUE MILITAR AEREO Y NAVAL CONTRA LA JAMAHIRIYA ARABE LIBIA POPULAR Y SOCIALISTA REALIZADO POR EL ACTUAL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS EN ABRIL DE 1986

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Luego de las consultas celebradas, tengo entendido que se podría aplazar el examen de este tema hasta el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. ¿Puedo entender que la Asamblea desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional del cuadragésimo séptimo período de sesiones?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Con esto ha concluido nuestra consideración del tema 41 del programa.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Al iniciar la última etapa de nuestra labor antes de que la Asamblea General se clausure hasta el próximo año, deseo solicitar a los representantes que demuestren comprensión y cooperación con respecto al calendario del examen de los temas del programa

cuya consideración por la Asamblea aún está pendiente. Los restantes temas del programa se enumerarán en el Diario y se abordarán a medida que se disponga de la documentación correspondiente.

Deseo expresar mi más profundo agradecimiento a los representantes que han colaborado tan estrechamente en aras del éxito de nuestras deliberaciones en estos últimos días de trabajo. También doy las gracias a la Secretaría por sus continuos esfuerzos en preparar los documentos y prestar servicios de conferencia.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.

